

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA. CESAR. CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍA EN TURNO NOCTURNO DE DISPONIBILIDAD
CALLE 2 N° 5A - 46- Tel - Fax. 5683062
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDADA: OLGA FLOR MORENO GARCIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
RADICADO: 2020-00009-00

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por secretaria elabórese el oficio de embargo del inmueble identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria Numero. 068-14765 de propiedad de la demandada **OLGA FLOR MORENO GARCIA.**, identificada con el C.C. No. . No.22.832.878, y remítase al correo Electrónico ofiregissimiti@supernotariado.gov.co de la oficina de registro de instrumentos públicos de SIMITI – BOLÍVAR

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar